

Aceptación, aplicación y repercusiones del Plan de Reorganización del Grupo Amper en Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y de la Estructura Orgánica de la Unidad de Negocio de Seguridad del Grupo Amper.

Adopción de acuerdos respecto del dictamen jurídico relativo al Plan de Reorganización del Grupo Amper en Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y a la estructura Orgánica de la Unidad de Negocio de Seguridad del Grupo Amper.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Fernando Gallego Lázaro, Presidente del Consejo de Administración.—16.988.

LLUVERAS, S. L.
(Sociedad escindida)

LLUVERAS, S. L.
LLUVEPAT, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lluveras, S. L.», ha acordado unánimemente en fecha 9 de marzo de 2007 su escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, la cual se extinguirá y dividirá su patrimonio universal en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, «Lluveras, S. L.», y «Lluvepat, S. L.», ambas de nueva creación, como beneficiarias de la escisión total, todo ello en base al proyecto de escisión elaborado por los Administradores.

La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, María Lluveras Puig.—15.753. y 3.ª 28-3-2007

LONJAS Y MERCADOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente y absorbente)

INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

LONJAS TECNOLOGÍA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades: «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y la Junta general universal de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», celebradas el 19 de febrero de 2007, en su domicilio social, acordaron, las primeras por mayoría absoluta y la última por unanimidad, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial y fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil; la escisión parcial de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», mediante traspaso de rama de actividad a «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» que aumenta el capital social en

150.250 euros mediante emisión y puesta en circulación de 25.000 participaciones de 6,01 euros de valor nominal, numeradas de 30.001 a 55.000, prima de emisión 46,59 y; la fusión por absorción de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», que se extingue, sin liquidarse, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de aquella, con aumento de capital de 342.245,46 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 56.946 acciones de 6,01 euros de valor nominal, números 40.001 a 96.946, prima de emisión 23,995.

Renuncia por socios de la beneficiaria al derecho de suscripción preferente a favor de los de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», y por los de ésta a favor de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima».

Nueva redacción del artículo 5 y 6 de Estatutos Sociales de «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» respectivamente, sobre capital social.

Aprobación de balances de escisión y fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006. La escisión y fusión tendrán efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Ratificación del nombramiento de «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima», como Auditor de cuentas anuales de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» y «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», para 2005, 2006 y 2007, adoptado en Juntas generales ordinarias de 25 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Presidente de Consejos de Administración, Manuel Flórez Panizo.—15.005. y 3.ª 28-3-2007

M. LAGO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GRUPO M. LAGO EQUIPOS INDUSTRIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «M. Lago, Sociedad Anónima» (unipersonal), y que la Junta de socios de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», han decidido, por unanimidad, con fecha de 20 de marzo de 2007, la fusión por absorción de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», por «M. Lago, Sociedad Anónima» (unipersonal), sociedad participada íntegramente por la absorbida, sin necesidad de acordar ampliación de capital alguna por estar así previsto en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto único de fusión aprobado por los Consejos de Administración el 15 de marzo de 2007, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 en el caso de la absorbente y 22 de enero de 2007 en el caso de la absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 20 de marzo de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Manuel Lago Rial.—15.747. y 3.ª 28-3-2007

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2007 a las dieciocho horas en el domicilio social, Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany, Islas Baleares, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la documentación social contable disponible y aprobación, si procede, de la totalidad de Cuentas Anuales pendientes de depósito en el Registro Mercantil, o manifestación de las causas por las que no sea posible aprobar las cuentas anuales relativas a algunas de tales anualidades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener copia gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener o solicitar el envío gratuito de todo ello.

Sant Antoni de Portmany, 14 de marzo de 2007.—El Administrador, Eduardo Mayol Aranda.—16.132.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, S. A.
(MERCABILBAO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S.A., Barrio Ibarreta n.º 1 - Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31.12.2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica asimismo, que los accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Basauri, 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—14.801.

MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NEIMA, S. A.
(Sociedad absorbida)

DESARROLLOS NETILSA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas